

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD CURSADOS EN MOVILIDAD INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES A ALGUNA DE LAS OPCIONES DE MENCIÓN DEL GRADO EN SOCIOLOGÍA

(Aprobado en Comisión de Ordenación Académica, sesión de 23/7/2021)

1. Justificación

El Grado en Sociología de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la Universidad de Granada posibilita, desde el curso académico 2019/20, que el alumnado pueda optar a las siguientes opciones de Mención asociadas al Título: *Mención en Problemas Sociales, Bienestar y Atención a la Diversidad, Mención en Recursos Humanos, Innovación y Era Digital, y Mención en Investigación Aplicada*. En cada caso, el alumnado del citado Grado tiene que superar, de manera obligatoria, 30 créditos de optatividad vinculados a un listado de asignaturas concretas.

El presente documento, tras aprobación de la Comisión de Ordenación Académica del Centro, detalla las condiciones que deben producirse para que el citado estudiantado de movilidad internacional pueda, efectivamente, aprovechar su estancia para cursar créditos de optatividad que le sean reconocidos como parte de los exigidos para la obtención de una Mención.

2. Procedimiento

1.1. El alumnado del Grado en Sociología interesado en que algunos de los créditos de optatividad cursados durante su movilidad internacional le sirvan para la obtención de una Mención deberá indicar de forma expresa tal interés en su Acuerdo de Estudios inicial o en la posible Modificación del mismo. Para ello, tendrá que escribir en el Acuerdo o en la Modificación el nombre de todas las asignaturas optativas de la Mención a cuyo reconocimiento aspire, poniendo, junto al nombre de la asignatura y entre paréntesis, la palabra “Mención”.

1.2. En conjunto, las asignaturas de la Mención propuestas en el punto 2.1. nunca supondrán más de **18 créditos** y no podrán formar parte de la bolsa genérica de créditos de optatividad que aparece en los Acuerdos de Estudios que incluyen créditos de optatividad.

1.3. El Tutor/a Académico de Movilidad Internacional estudiará la propuesta de equivalencia a la que se refiere el punto 2.1. aplicando los mismos criterios utilizados en el caso de materias de Formación Básica y de Formación Obligatoria. La aprobación de la equivalencia por parte del Tutor/a será indispensable para proceder, a posteriori, al reconocimiento de los créditos en cuestión como vinculados a la obtención de la Mención en cuestión.

1.4. A su regreso, en el procedimiento de RECONOCIMIENTO ACADÉMICO, el alumnado deberá indicar expresamente, en el apartado de OBSERVACIONES del impreso, qué ASIGNATURAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO y cuáles de las incluidas en la tabla de ESTUDIOS A RECONOCER EN LA UGR corresponden a créditos exigidos por alguna de las Menciones. Esta última información tendrá que coincidir con la reflejada en su día en el Acuerdo de Estudios final.

3. Itinerarios menciones

Con fecha del 24 de abril de 2020 se aprobó el documento de MODIFICACIÓN del Grado en Sociología. A efectos de matriculación se aprobaron tres Menciones dentro de la titulación. Por este motivo, aquel o aquella estudiante que quiera contar en su expediente académico con una de las Menciones que aparecen a continuación tendrá que realizar la siguiente oferta de optatividad indicada en cada una de ellas:

Mención en Problemas Sociales, Bienestar y Atención a la Diversidad.

El estudiantado que opte a esta mención tendrá que superar, de manera obligatoria, 30 créditos de optatividad cursando 5 de las siguientes asignaturas:

- Historia de los Movimientos Sociales (6 ECTS).
- Sociología Urbana (6 ECTS).
- Políticas Públicas (6 ECTS).
- Análisis de la Política Social y Sistemas de Bienestar (6 ECTS).
- Sociología del Género (6 ECTS).
- Políticas de Desarrollo Local (6 ECTS).
- Sociología del Medio Ambiente (6 ECTS).
- Sociología Rural (6 ECTS).
- Sistema Político Español (6 ECTS).

Mención en Recursos Humanos, Innovación y Era Digital.

El estudiantado que opte a esta mención tendrá que superar, de manera obligatoria, 30 créditos de optatividad cursando 5 de las siguientes asignaturas:

- Ética Social (6 ECTS).
- Sociology of the Life Course (6 ECTS).
- Sociología de la Comunicación y Opinión Pública (6 ECTS).
- Sociología de la Empresa y los Recursos Humanos (6 ECTS).
- Sociología de la Familia (6 ECTS).
- Sociología del Consumo (6 ECTS).
- Ciencia y Minería de Datos (6 ECTS).
- Sociología del Género (6 ECTS).

Mención en Investigación Aplicada.

El estudiantado que opte a esta mención tendrá que superar, de manera obligatoria, 30 créditos de optatividad cursando 5 de las siguientes asignaturas:

- Sociología de la Comunicación y Opinión Pública (6 ECTS).
- Ciencia y Minería de Datos (6 ECTS).
- Indicadores Sociales (6 ECTS).
- Evaluación de Programas Sociales (6 ECTS).
- Análisis Multivariante Aplicado a la Sociología (6 ECTS).
- Análisis de Datos asistido por Ordenador (6 ECTS).
- Análisis de la Política Social y Sistemas de Bienestar (6 ECTS).

En el caso de que no se opte a ninguna Mención específica, durante su movilidad internacional el alumno/a podrá realizar la optatividad que desee, tal y como se ha hecho hasta ahora.